



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 058 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 ENE 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° 1 de Consejo Universitario, de fecha 08 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 54. Atribuciones del Decano, inciso e) Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, Institutos de Investigación Facultativos y de la Unidad de Posgrado"; asimismo, indica en el "Artículo 163.- Estructura orgánica. La estructura orgánica de la UNTRM es la siguiente: 8. ÓRGANOS-DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. 8.1. Instituto de Investigación". Y también señala en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)-FICA, (...)"; así como, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se modifica el Artículo 45.- Atribuciones del Vicerrectorado de Investigación, incluyendo el inciso "n) Emitir opinión favorable sobre la designación de los Directores y Directorio de los institutos de investigación, previa a la ratificación del Consejo Universitario";

Que con Resolución de Decanato N° 15-2024-UNTRM-FICA, de fecha 08 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve en el Artículo Primero.- Designar las funciones y responsabilidades de Director del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Ordinario, D.Sc. Juan Carlos Guerrero Abad, durante el periodo 2024, con efectividad al 08 de enero de 2024;

Que en ese sentido mediante Oficio N° 029-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 08 de enero de 2024, la Vicerrectora de Investigación, remite al señor Rector la Resolución de Decanato, antes descrita, emitiendo opinión favorable, por lo que solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación;

Que el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 08 de enero de 2024, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 15-2024-UNTRM-FICA, de fecha 08 de enero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 058 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 15-2024-UNTRM-FICA, de fecha 08 de enero de 2024, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Designar las funciones y responsabilidades de **Director del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)** de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Ordinario, **D.Sc. JUAN CARLOS GUERRERO ABAD**, con eficacia anticipada durante el periodo 2024, a partir del 08 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y al interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQR:
RAS/SG
Cmmf.